



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 3/2025/PROMSEL

ANUNCIO
ACTA 4 (PERSONAL)
DOCENTE MF0977_2 DEFINITIVA

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Almassora
PROYECTO: *Taller d'Ocupació Almassora 2024-2025*
EXPEDIENTE: FOTAE/2024/12/12
LOCALIDAD: Almassora

En Almassora, a 20 de octubre de 2025, siendo las 9 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación "Talleres de Empleo", se reúne la Comisión mixta de selección como órgano colegiado para efectuar el proceso selectivo de un **docente para impartir el MF0977_2 Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente del CP ADGG0208**, por renuncia de la candidata anteriormente seleccionada, de acuerdo con la INSTRUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA-SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TALLERES DE EMPLEO, ESCUELAS TALLER, ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN. En lo no previsto en esta instrucción, se aplicará la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y régimen jurídico del sector público.

La Comisión mixta de selección prevista en el articulado de las citadas normativas queda integrada por los siguientes miembros:

En representación de Labora-Servicio Público de Empleo y Formación:

RTP, responsable del departamento de formación Labora, en calidad de Presidenta
BRC, técnica del departamento de formación, en calidad de vocal

En representación del Ayuntamiento de Almassora:

RMSV, ADL, en calidad de Secretaria
JVCN, departamento Promoción Económica, en calidad de vocal

La presidenta de la Comisión mixta de selección declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Resolución de alegaciones
2. Resultado definitivo del proceso de selección para el puesto de docente de inglés para impartir el MF0977_2.
3. Propuesta de nombramiento y lista de reserva.
4. Ruegos y preguntas

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

No se han presentado alegaciones.

2. RESULTADO DEFINITIVO

Finalizado el proceso de baremación curricular y de resolución de alegaciones, el resultado definitivo es el siguiente:

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	EXP. PROFESIONAL	CURSOS FORMACIÓN	IDIOMA VALENCIANO	TOTAL
1	****2028J	GC, I	0,5	0,91	3	0,4	4,81
2	****279Z	RA, FJ	0	0,1	1,2	0,2	1,5
3	****408D	AP, A	EXCLUIDO/A. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN				
4	****540B	B, V	EXCLUIDO/A. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN				
5	****723Z	SA, P	EXCLUIDO/A. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN				

3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y LISTA DE RESERVA

El llamamiento para cubrir el puesto referido se realizará según el orden establecido en función de la puntuación total del proceso selectivo, ordenado de mayor a menor puntuación. El resto de candidaturas no excluidas quedan en reserva, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

Por ello, visto el resultado definitivo, esta Comisión de Selección propone para ocupar la plaza de Docente de inglés para impartir el MF0977_2 a IGC, con DNI ****028J.



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 3/2025/PROMSEL

De acuerdo con la instrucción DÉCIMA de las que rigen este proceso de selección, la persona candidata seleccionada deberá presentar ante el Ayuntamiento de Almassora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta Acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

No existiendo ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Las actas del proceso de selección se publicarán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Almassora: [Tablón electrónico](#)

Contra los actos de la Comisión mixta de selección podrán interponerse los recursos administrativos que procedan, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.